



**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRADE-ATLÁNTICO**

Radicado: 086344089001-2017-00298-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho Proceso ejecutivo, iniciado por cooperativa COOCREY GUSTAVO LTDA en contra de NELLY ROSA SERNA DONADO, informándole que se encuentra pendiente requerir al pagador de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 13 de enero de 2022.

**JORGE MARTINEZ CAMARGO
OFICIAL MAYOR**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRADE.
Sabanagrande, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).**

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho evidencia que la entidad pagadora, ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA no ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Despacho por auto de fecha septiembre 08 de 2017 por lo que, se requerirá al pagador a fin de que consignen los dineros que correspondan al 25% de la pensión y demás emolumentos embargables que perciba la demandada. Por conducto de la Secretaria, ofíciase.

En cuanto a la solicitud del saldo de la obligación base del presente proceso se le remitirá por correo electrónico copia del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **129183a0c26ef29fac7945858bdd1e6fe21b9d602fb975b9a10b7278f8ee3224**

Documento generado en 13/01/2022 02:29:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>